



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 26 de julio de 1972

Núm. 168

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION TERCERA

Núm. 4.921

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 24 del actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 27 de mayo último.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Il. lres. señores Castellano, Bribián, Lueña, Fernández Rodríguez y Alvira.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de mayo.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 22 de julio para celebrar sesión ordinaria a las 13 horas.

Orden del día

#### Comisión de Beneficencia

Autorizar la adopción de un menor procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento de Caspe, elevando a 150 pesetas el importe de las estancias de los enfermos del Hospital «Santo Domingo», de aquella ciudad.

—Dar cuenta de la aprobación del Reglamento orgánico de la Ciudad Escolar «Pignatelli», por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, y aprobar las condiciones de ingreso en el establecimiento para el próximo curso escolar.

#### Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, S. y V.

Ampliar el Convenio provincial de Transporte Sanitario a otros Ayuntamientos de la provincia.

—Abonar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico la cantidad de pesetas 108.537, a cuenta de la subvención concedida para la instalación de las oficinas de Extensión Agraria de la comarca.

—Dar cuenta al Pleno de la Corporación de decreto de la Presidencia de fecha 26 de mayo sobre contratación, mediante concurso público, de la adquisición de un tractor agrícola con destino al Servicio provincial de Explotaciones Agrícolas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Resolución del Concurso «Premio de Prensa y Radio, Excma. Diputación Provincial de Zaragoza 1972».

—Aprobar una subvención de 5.000 pesetas para sufragar los gastos originados en el III Festival de Masas Corales «Canal de las Bardenas».

—Aprobar una subvención de 25.000 pesetas para instalar en el parque público de Ariza algunos aparatos de recreo y esparcimiento infantil.

#### Comisión de Obras Públicas

Abonar al Ayuntamiento de Longás una subvención de 40.000 pesetas y otra de 15.000 pesetas para la conservación de una pista y reparación del camino que llega a Lobera de Onsella.

—Aprobar la liquidación de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 620 y 650.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aceptar donación de aparatos de electromedicina e instrumental para el Hogar Doz, de Tarazona, hecha por el Doctor don Félix Ilarry Zamboray.

—Conceder primera subrogación en el contrato de inquilinato sobre la vivienda sita en la calle del Doctor Fleming, número 5, A, segundo derecha a favor de doña Dolores Pariente Santed, viuda de don Teodoro Magaña, enfermero laboral, titular del contrato de arrendamiento, fallecido el día 15 de mayo.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de rectificación de tabiquería y distribución en la Maternidad e Inclusa provincial.

—Devolver a «Carbones Ebro» la fianza constituida en garantía del suministro de combustible a establecimientos provinciales durante la campaña 1971-72.

—Aprobar la primera fase del concurso-subasta de las obras de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad provincial y convocar la segunda fase, admitiendo a la misma las cinco proposiciones presentadas.

—Aceptar ofrecimiento de acciones y mostrarse parte en diligencias previas núm. 22-72 del Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros.

—Aceptar el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en diligencias previas número 126 de 1972, del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de la resolución de 29 de abril de 1972 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando la reclamación interpuesta.

—Dar cuenta la Corporación de decreto de la Presidencia número 863, sobre incoación de acciones contra la empresa «Viuda de Gallástegui».

#### Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Cariñena 330.000 pesetas para obras de saneamiento de la zona del colegio adoptado.

—Idem ídem al de Ateca 177.000 pesetas para obras de restauración de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Villarroja del Campo 75.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem al de Villanueva de Gállego 149.800 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Mallén 88.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem al de Ainzón 232.000 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Brea de Aragón 88.993 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem al de Tarazona 26.000 pesetas para obras de pavimentación (primera fase) del paseo del General Franco.

—Idem ídem al de Velilla de Jiloca 72.000 pesetas para obras de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Caspe 567.307,75 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Fuentes de Ebro 385.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem al de Nuez de Ebro 26.000 pesetas para las obras de distribución de aguas y saneamiento (primera certificación).

—Idem ídem al de Nuez de Ebro 25.000 pesetas (segunda certificación).

—Idem ídem al de Nigiella 55.000 pesetas para obras de alumbrado público.

—Idem ídem al de Caspe 59.989 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de María de Huerva 426.000 pesetas para obras de saneamiento.

—Idem ídem al de Longares 27.708,86 pesetas para las obras de la casa de Médico.

—Idem ídem al de Jaraba 165.000 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Abanto 29.436 pesetas para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Belchite 200.000 pesetas para la construcción de una nave-almacén del matadero municipal.

—Abonar al contratista don Jesús Lacuey 212.660 pesetas por obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Luceni.

—Idem ídem don Mariano Ladaga 436.186,60 pta. por obra ejecutada en las de pavimentación de Novillas.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca a la subvención de 1.000.000 de pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1971-72 para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem del de Sástago a la subvención de 250.000 pesetas del Plan 1969-70, para obras de pavimentación.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de electrificación en la localidad de Sabiñán, incluidas en el Plan de 1971-72.

—Conceder al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo un préstamo de 100.000 pesetas para las obras de casa de médico a reintegrar en cinco años.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Reconocer a don José Manuel de la Pardina Toyos, auxiliar administrativo, los servicios prestados con carácter interino al Excmo. Ayuntamiento.

—Desestimar solicitud de reingreso en la escala Auxiliar administrativa por no existir vacante alguna, y tomar en consideración la petición de doña Clara-María Pardo Sánchez, en espera de que se produzca la correspondiente vacante.

#### Comisión de Obras Públicas

Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en las del camino vecinal número 8, de Monegrillo a Oseira, por pesetas 1.063.634,06, a favor del

contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 3 de obra ejecutada en las del camino vecinal número 852, de Leciñena a la estación de San Mateo, por pesetas 966.267,11.

#### Comisión de Gobierno

Conceder los premios «Santa Isabel» año 1971.

—Resolver sobre la concesión de la medalla de plata de la provincia a un Ayuntamiento de la misma y de la de bronce a los miembros de la correspondiente Corporación municipal.

—Sobre adquisición de la estatua «Gran Profeta», del escultor Pablo Gargallo.

#### Adiciones

Declaración de urgencia de la aprobación de la modificación del proyecto del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

—Aprobar la modificación del proyecto de Taller-Escuela de Cerámica de Muel, exceptuar de subasta la contratación y adjudicar ésta mediante concurso-subasta, aprobando el pliego de condiciones que habrá de regir en la misma.

Zaragoza, 26 de junio de 1972.

Núm. 4.922

*Extracto de los Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1972, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.*

Día 3

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Exigir a la empresa «Viuda de Gallástegui» el pago de 34.020 pesetas en concepto de indemnización por daños.

Día 10

#### Comisión de Beneficencia

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la distribución de 90.000 pesetas entre los alumnos de la Ciudad Escolar «Pignatelli», procedente del Legado de don Luis Gracia Aráiz.

—Conceder el ingreso de un menor en Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar el traslado a la CEP de dos menores residentes en Maternidad e Inclusa provincial.

—Ratificar ingreso de dos niños en la CEP.

—Ratificar la salida definitiva de una residente en la CEP.

—Idem ídem de dos residentes.

—Idem ídem de un residente.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

—Conceder un premio de nupcialidad a don Mariano Luis González y doña Pilar García, exalumnos del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño procedente de Maternidad.

#### *Comisión de Seguridad del Trabajo*

Aprobar relación de facturas por prestaciones a cargo del SMFP importantes 16.589 pesetas.

—Conceder a don Joaquín Aparicio una ayuda económica para adquisición de gafas graduadas.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una copa para el concurso de Radiocontrol de Aeromodelismo.

—Conceder cinco medallas de bronce dorado con destino a los premios «San Jorge».

—Conceder tres medallas (oro, plata y bronce) con destino al III Premio «San Jorge» de Pintura.

—Conceder una medalla de bronce con destino al III Certamen de Teatro aficionado.

—Conceder una medalla para el Campeonato de España de Tiro Olímpico.

—Conceder una medalla para el Campeonato de España de Baloncesto Juvenil.

—Conceder una medalla para el Campeonato de Pesca (Obra Sindical de Educación y Descanso).

#### *Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

No prestar consentimiento a la subrogación instada por don Alberto Palacio.

—Aprobar facturas por suministros efectuados al Hospital por un importe total de 1.897.728 pesetas.

—Aprobar facturas de relojería León Luengo correspondientes al 4.º trimestre de 1971 y 1.º de 1972, importantes 7.002 pesetas.

—Aprobar factura de «La Vanguardia», importante 2.576 pesetas.

—Aprobar facturas de Radio Zaragoza, importantes 3.327 pesetas.

—Aprobar facturas de «Informaciones», importantes 21.321 pesetas.

—Aprobar factura de «Heraldo de Aragón», importante 1.080 pesetas.

—Aprobar facturas de Radio Nacional de España, importantes 16.154 pesetas.

#### *Presidencia*

Aprobar las bases del concurso de Prensa y Radio «Excma. Diputación Provincial de Zaragoza 1972».

#### *Día 13*

#### *Organización del Trabajo*

Modificar las remuneraciones del personal laboral del taller de Carpintería por aplicación de los artículos 6.º y 10 del Decreto 622-72, fijando las bases de cotización al régimen general de la Seguridad Social.

—Aplicar al personal de limpieza del Palacio provincial el Convenio colectivo sindical del grupo de Oficinas y Despachos, aprobado en 13 de abril de 1972.

—Aprobar cuenta presentada por el Perito industrial por inspección obras alumbrado eléctrico de Tabuena.

—Idem ídem de Moros.

—Idem ídem de Calatorao.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del cese de la limpiadora de Maternidad doña María Jesús Mateo.

—Desestimar la solicitud de bolsa de estudios formulada por don Pablo Calvo, Oficial de la escala técnico-administrativa.

—Aprobar la concesión de ayudas para estudios de hijos de funcionarios y empleados de la Corporación.

—Conceder a las auxiliares administrativas de la Corporación don Ramón Blasco, doña María-Pilar Lacasta y doña Isabel González Miranda sendas bolsas de estudios.

—Contratar a los señores don Andrés del Amo, don Tomás Adrián y don Carlos Pérez, como músicos de percusión para actuar en la Banda provincial.

—Aprobar nota de gastos de desplazamiento y dietas durante el mes de noviembre de 1971.

—Contratar a la Hermana Laura Echevarría para que preste sus servicios como Preceptora de la Residencia profesional Femenina en la CEP.

#### *Comisión de Obras Públicas*

No acceder a lo solicitado por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni sobre corte de árboles en el camino vecinal 615.

—Devolver a don Diego Ojeda Giménez el depósito constituido para responder de las condiciones impuestas en la licencia de obras que le fue concedida.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras del Plan ordinario de Conservación 1971, camino vecinal número 630.

—Declarar válido el acto de apertura de plicas para las obras del camino vecinal 501, adjudicando el remate a don Emilio Gil López.

—Autorizar a la CTNE para establecer un cruce aéreo sobre camino vecinal.

—Conceder licencia de obras a don Carmelo Used, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Enrique García, de Cariñena.

—Idem ídem a don José Lozano, de Ateca.

—Idem ídem a don Bernardino Mingote, de Murero.

—Idem ídem a «Saltos Unidos del Jalón», S. A.

—Idem ídem a don Luciano García, de Torrellas.

—Idem ídem a don José-María Belled, de Cariñena.

—Idem ídem a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monreal de Ariza.

—Idem ídem a don Cirilo Ballestín, de Berruoco.

#### *Comisión de Beneficencia*

Aprobar nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos establecimientos benéficos, importantes 7.995 pesetas.

—Idem ídem importantes 581.020 pesetas.

—Idem ídem importantes 260.050 pesetas.

—Idem ídem importantes 9.880 pesetas.

—Idem ídem importantes 19.760 pesetas.

—Idem ídem importantes 362.200 pesetas.

—Idem ídem importantes 4.950 pesetas.

#### *Día 15*

#### *Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar ingreso de 13.120 pesetas efectuado por la Junta y Tribunal Tutelar de Menores por estancias en Maternidad correspondientes al mes de enero.

—Idem ídem 9.920 pesetas por estancias Hogar Infantil.

—Idem ídem 250.280 pesetas por estancias en la CEP mes enero.

—Idem ídem 360.360 pesetas mes febrero.

—Aprobar pliego de cargo núm. 10 en concepto de valores en recibos por estancias en establecimientos benéficos.

cos, correspondientes a enero y febrero.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de pesetas 881.431 efectuado por la Dirección del Hospital Provincial.

—Idem ídem de 27.136 pesetas por el concepto de retenciones del Fondo Nacional de Asistencia Social, efectuado por la Dirección del Hogar Doz, mes enero.

—Idem ídem mes febrero.

—Idem ídem por el concepto de rendimiento del Patronato de Apuestas Mutuas Benéficas Deportivas, correspondientes al mes de enero, pesetas 2.898.257.

—Idem ídem 3.548.800 pesetas por el concepto de licencia fiscal del mes de abril.

—Aprobar pliego de cargo número 9 en concepto de recibos por suscripciones «Boletín Oficial» de la provincia, segundo trimestre.

—Idem ídem número 11 en concepto de alquileres de viviendas correspondientes al mes de mayo.

—Aprobar obligaciones contraídas por la CEP durante el mes de marzo, importantes 686.305 pesetas.

—Idem ídem del Hogar Doz, importantes 218.073,95 pesetas.

—Idem ídem de la Residencia Juvenil de Calatayud, importantes pesetas 117.094.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importante pesetas 238.256.

—Aprobar presupuesto presentado por «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., por trabajos de carga y transporte a vertedero de las basuras de la CEP.

—Aprobar relación de facturas, importantes 23.785 pesetas.

—Aprobar liquidación de jornales devengados por suplencias en las porterías de las viviendas sitas en el paseo María Agustín.

—Aprobar la sustitución de don José Oca Pastor, Farmacéutico del Hospital Provincial, durante su licencia anual reglamentaria.

—Establecer las asignaciones de los maceros, ujieres y pajes por asistencia a actos corporativos.

—Desestimar petición formulada por Roque Simón Labuena.

Día 16

#### *Comisión de Seguridad Social del Trabajo*

Acordar la inclusión en el SMFP de don Jesús Alfonso Martín, Adjunto Técnico con destino en la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección

y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

—Desestimar petición formulada por don Juan Manero Adiego.

#### *Comisión de Organización del Trabajo*

Desestimar petición de don Leoncio Viejo Mustienes.

—Aprobar cuentas presentadas por el Perito industrial por inspección de las obras de electrificación de Lorbés, Epila y Calmarza.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de escrito de la Jefatura Central del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ordenando un servicio de inspección al Ayuntamiento de Gallur.

#### *Comisión de Seguridad del Trabajo*

Aprobar solicitud presentada por don Manuel Morellón.

—Aprobar el pago de las facturas presentadas por doña María-Pilar Castillo López.

#### *Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar nota de gastos y dietas presentada por el señor Director del Hogar Doz, correspondientes al mes de diciembre de 1971.

#### *Comisión de Cooperación*

Abonar al Ayuntamiento de La Almolada y Bujaraloz la cantidad de pesetas 60.422,40 en concepto de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de abastecimiento de aguas.

#### *Comisión de Obras Públicas*

Conceder licencia de obras a don Pedro Tarrida, de Tarragona.

—Idem ídem a don Luis Used, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Jesús Pérez, de Paracuellos de la Ribera.

—Idem ídem a don Jaime Salvador, de Retascón.

—Idem ídem a la Hermandad de Labradores de Belchite.

—Conceder licencia de obras a don Luis Beltrán, de Pina de Ebro.

—Idem ídem a doña Violante Ratia, de Zaragoza.

Día 22

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una medalla de bronce para los Campeonatos de Aragón de Ajedrez.

—Conceder una copa de metal plateado para el Campeonato de España de Peluquería Masculina.

#### *Comisión de Seguridad del Trabajo*

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos al SMFP, importantes 102.485 pesetas.

—Encomendar al Arquitecto provincial la redacción del proyecto de construcción en el Hospital Provincial de diez habitaciones individuales y una sala de consultas para funcionarios provinciales.

#### *Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar cuenta presentada por el señor Ingeniero de Vías y Obras correspondientes a dietas devengadas por el personal técnico en visitas de inspección a caminos y carreteras provinciales durante el primer trimestre del año en curso.

—Aprobar nota de dietas y gastos de viaje presentada por el Director Administrativo del Hogar Infantil de Calatayud correspondiente al primer trimestre del año en curso.

—Encomendar al peón de la granja agrícola don José Vilanova la vigilancia de las fincas torre «Ramona» y granja agrícola.

—Acceder a lo solicitado por don Ricardo Baos, oficial fontanero de segunda.

#### *Comisión de Obras Públicas*

Conceder licencia de obras a don Valeriano Quílez, vecino de Langa del Castillo.

—Idem ídem a don José García, de Gelsa de Ebro.

—Idem ídem a «Saltos Unidos del Jalón».

—Idem ídem a don Pedro Jiménez, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a don Jesús Cabello, de Luceni.

—Idem ídem a don Jesús Alonso, de La Almunia.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de los caminos vecinales números 308, 642, 647 y 648.

—Autorizar a la CTNE para efectuar un cruce aéreo en el camino vecinal de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Aprobar certificación número 4 de obra ejecutada en las del camino vecinal número 315.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Cuarte en el camino vecinal de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel.

*Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar facturas presentadas por «Tapicerías Arba».

—Ingresar en la Depositaria de la Delegación de Hacienda la cantidad de 515.684 pesetas en concepto de rendimientos del trabajo personal.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de rectificación de tabiquería y distribución en la Maternidad provincial.

—Aprobar facturas presentadas por el «Boletín Oficial del Estado», importantes 80.970 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes 25.291 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia del ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda en concepto de recompensa especial por haber superado algunas zonas el 95 % en recaudación voluntaria.

Día 26

*Comisión de Agricultura*

Iniciar la contratación de dos controladores para vigilar el funcionamiento de las cesiones de sementales del Servicio Provincial de Mejora Ovina.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas para la adquisición de un tractor con destino al Servicio Provincial de Explotaciones Agrícolas.

—Aprobar factura de 19.950 pesetas por laboreo en fincas Diputación y acarreo de alfalfa.

Día 27

*Comisión de Beneficencia*

Aprobar nóminas de estancias por un importe de 1.012 pesetas.

—Idem ídem importantes 40.950 pesetas.

—Idem ídem importantes 585.544 pesetas.

—Idem ídem importantes 8.209 pesetas.

—Idem ídem importantes 261.870 pesetas.

—Idem ídem importantes 267.350 pesetas.

—Idem ídem importantes 97.360 pesetas.

—Idem ídem importantes 11.320 pesetas.

—Idem ídem importantes 27.600 pesetas.

—Idem ídem importantes 39.800 pesetas.

—Idem ídem importantes 7.600 pesetas.

—Idem ídem importantes 27.000 pesetas.

—Idem ídem importantes 23.416 pesetas.

—Idem ídem importantes 940.375 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 1.572.375.

—Elevar a definitivo el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Conceder la salida definitiva de una residente de la CEP.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.051

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado don Plácido Campillo Beltrán la instalación y funcionamiento de un depósito propano de 4.000 litros de capacidad, en carretera Logroño, kilómetro 1,5, Urbanización San Lamberto, chalet, 32-C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.052

Ha solicitado don José-Luis Alonso Berbegal la instalación y funcionamiento de taller electro-mecánico, en calle Oviedo, núms. 5 y 7. Con 14 motores de 11,69 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.053

Ha solicitado don Salvador Candela Guillabert la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, sito en calle Gil Tarín, 7, con 3 motores de 5,25 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.054

Ha solicitado don José-María Jimeno Ortiz la instalación y funcionamiento de taller de tapicería, sito en calle Pío Ballesteros, 16, con 3 motores de 4,5 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.055

Ha solicitado don Jesús Benito Murriel la instalación y funcionamiento de taller de reparación de maquinaria y soldadura, en calle Lugo, 81, con 4 motores de 2,75 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.056

Ha solicitado don Nicolás García Campos la instalación y funcionamiento de taller de tapicería, sito en calle Copérnico, 2, con 4 motores de 4,5 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.057

Ha solicitado don José Estiragués Godall la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 7.500 litros de capacidad, sito en calle Doce de Octubre, 20-22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.058

Ha solicitado Talleres Soler y Guindín, S. L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico, en Polígono Malpica, calle E, parcela 70, con 47 motores de 202,15 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.059

Ha solicitado Arbeaga, S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y modernización fábrica de bebidas carbónicas, en Vía de la Hispanidad, 31-33; con un depósito de fuel-oil de 15.000 litros; 66 motores de 416 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.060

Ha solicitado Cooperativa Agrícola San Lamberto la instalación y funcionamiento de silos metálicos e instalaciones complementarias, en Polígono de Cogullada, avenida Alcalde Caballero, con 13 motores de 35,5 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.061

Ha solicitado don Mariano Estrada Frotún la instalación y funcionamiento de taller de reparación maquinaria agrícola, en calle San Juan, 1, barrio Cartuja Baja, con 6 motores de 6,25 CV, de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de junio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.289

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 53. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. Magistrados: Don Luis González-Quevedo Monfort y don Constancio Díez Forniés. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1972. — Visto ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial el recurso entablado por "Plásticos Galicia", S.A. domiciliada en Vigo, representada por el Procurador don José-Luis Velasco y dirigida por el Letrado don José María Valdivia, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 3 de los de esta capital, en juicio cognosción, en reclamación de cantidad; y

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación promovido por "Plásticos Galicia", S.A., representada por el Procurador señor Velasco, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 3, de los de esta ciudad, con fecha 11 de abril último, en las actuaciones de las que dimana este rollo, debemos confirmar y confirmamos la mencionada sentencia, sin hacer expresa condena de las costas procesales y tasas judiciales de este recurso. Firme esta resolución y certificación de la misma, devuélvase se las actuaciones originales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, y de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Daniela Gracia Güell, expido la presente certificación de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Julio Torres.

Núm. 5.290

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 50. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. — Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constanancio Díez Forniés. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de junio de 1972. — Visto ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial el recurso de apelación entablado por "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Cesáreo Infante y dirigido por el Letrado don Francisco de las Heras, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 de los de esta capital, en juicio de cognición, por reclamación de cantidad, en la que también es parte, como apelado, "La Urbana y el Sena", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y asistida por el Letrado don José-María Valdivia;

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación entablado por "Tranvías de Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Cesáreo Infante, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4, de los de esta ciudad, en el juicio del que dimana este rollo, en 21 de enero pasado, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia con denegación de la excepción de falta de personalidad del actor, sin expresa imposición de las costas procesales y tasas judiciales de este recurso. Notifíquese en la forma legal esta sentencia al otro demandado Nemesio Alejandro Ortega no recurrente. Firme esta resolución y con certificación de la misma, devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de su procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, y de la que se hará certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constanancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado incomparecido Nemesio Alejandro Ortega,

expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

\* \* \*

Núm. 5.291.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte necesaria dice así:

"Sentencia número 48. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. — Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constanancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1972. — Vistos por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial los presentes autos de juicio de desahucio en precario, seguidos en el Juzgado comarcal de Cariñena con el número 2 del presente año, entre partes: de la una, como demandantes, doña Adoración Jaime Lulle y doña María del Carmen, doña Encarnación y doña Andresa García Jaime, todas mayores de edad, viudas doña Adoración Jaime y doña Encarnación García, soltera doña María del Carmen, Maestra Nacional y casada doña Andresa García, asistida de su marido don Angel Pailo Nuero, de oficio chofer; representadas en esta instancia por el Procurador de los Tribunales don Antonio Ponce Guallar y dirigidas por el Letrado don Juan Antonio Aragüés Naudín, y de la otra, como demandado, incomparecido en esta instancia, don Jesús Calatayud García; actuaciones que han venido a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por las actoras contra la sentencia del Juzgado comarcal dicho de 9 de marzo pasado.

Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Antonio Ponce Guallar en nombre de doña Adoración Jaime Lulle y de sus hijas doña Encarnación, doña Andresa y doña María del Carmen García Jaime, debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el señor Juez de Cariñena en 9 de marzo último, y en su virtud declaramos haber lugar al desahucio que se solicita, requiriendo al demandado don Jesús Calatayud García para que desaloje la finca de que se trata, en el plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento si no lo realizare, con expresa imposi-

ción de las costas causadas en primera instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y se remitirá otra al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constanancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta instancia don Jesús Calatayud García, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

\* \* \*

Núm. 5.292

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada parcialmente dice así:

"Sentencia número 55. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. — Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constanancio Díez Forniés. — En Zaragoza a 7 de julio de 1972. — Visto por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, integrada por los señores expresados al margen, el recurso de apelación de los autos de proceso de cognición número 48 de 1972 sobre reclamación de cantidad por daños derivados de culpa extracontractual, procedentes del Juzgado municipal número 3 de esta capital, en el que es apelante "Agreda Automóvil", S. A., dedicada al transporte y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta y apelado don Eladio Mateo Corbatón, representado por el Procurador don José L. Velasco Callizo y dirigido por el Letrado don Antonio García Mateo, no habiendo comparecido y estando declarado rebelde en ambas instancias don Tomás Artigas Val.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número 3 de Zaragoza en 14 de marzo del año en curso, debemos confirmar y con-

firmamos la misma; sin expresa condena en las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación Tomás Artigas Val, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

\* \* \*

Núm. 5.293

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 44. — Ilmos. señores: Presidente: don Mariano Jiménez Motilva. — Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constancio Díez Forniés. — En Zaragoza a 13 de junio de 1972. — Visto por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, integrada por los señores expresados al margen, el recurso de apelación de los autos de proceso de cognición número 468, de 1971, ejercitándose acción de reclamación de cantidad, procedente del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, en el que es apelante doña Filomena Soler Moreno, de profesión industrial y domiciliado en Denia, representada por el Procurador don Joaquín Bravo Castro y dirigida por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, y don Mariano Arribas Fuentes, de profesión industrial y domiciliado en Zaragoza, incomparecido en esta segunda instancia.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Filomena Soler Moreno contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número

3 de esta capital en 11 de febrero de 1972, debemos confirmar y confirmamos la misma; sin expresa condena en las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandante incomparecido en esta instancia don Mariano Arribas Fuertes, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

\* \* \*

Núm. 5.294

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 56. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. — Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constancio Díez Forniés. — En Zaragoza a 7 de julio de 1972. — Visto por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, integrada por los señores expresados al margen, el recurso de apelación de los autos de interdicto de recobrar la posesión número 22 de 1971 procedentes del Juzgado de primera instancia de Daroca, en el que son apelantes don José-María Polo Lahoz y don Jesús Polo Polo, de profesión industriales y domiciliados en Daroca, representados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigidos por el Letrado don José-Luis Ledesma Domínguez y apelada doña Jacinta Arnal Catalán, sin profesión especial y domiciliada en Daroca, representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín y dirigida por el Letrado don Pedro Herrando Herrero

y doña Avelina Amor Cruz, don Juan Barril Sancho y don Santiago Polo Polo, incomparecidos y en rebeldía en ambas instancias.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don José-María Polo Lahoz y don Jesús Polo Polo contra la sentencia dictada en 24 de enero de 1972 por el señor Juez de primera instancia de Daroca, debemos confirmar y confirmamos la misma; sin expresa condena en las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados incomparecidos doña Avelina Amor Cruz, don Juan Barril Sancho y don Santiago Polo Polo, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.357

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIOTA

Durante el plazo de quince días a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestas a todo contribuyente las derramas aprobadas por la Comisión Permanente del Cabildo Sindical, del servicio de Caminos Rurales y de amortización del almacén-granero.

Pasado dicho plazo quedarán en firme para su cobro por el señor Recaudador de esta Hermandad, en los días que oportunamente se anunciará.

Biota, 15 de julio de 1972. — El Presidente, José Antonio Martínez.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.